INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO







JAMIE FRANCO S.A.S.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO







Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:



- -Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- -Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SGSST.
- -Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales.

Objetivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas de la empresa Jamie Franco s.a.s a través de la promoción de la salud, identificación, evaluación y control de los riesgos, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales.



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





COPASST

Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, conformado por igual número de representantes de la institución y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.

Resolución 2013 de 1986: Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar COPASST.









Comité Convivencia Laboral



Es un grupo de vigilancia de conformación obligatoria por parte de los empleadores, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral. Este comité trata temas de actividades lúdicas y recreación para los colaboradores.



Incidente de Trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.



Accidente de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



Enfermedad Laboral: Contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.



REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO





Paso a paso después del accidente.







Avisar al jefe inmediato -Informar a los directivos - Reportar a la ARL.

GRACIAS